RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 026-RPQ-2025
SÉPTIMA REFORMA POA - PAC 2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 7, literal l) dispone: "Las resoluciones de los poderos públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. (…)";

Que, el artículo 227 de la Norma Suprema, contempla: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 286 señala que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán estabilidad económica (…)";

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, precisa: "Las Compras Públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Código Orgánico Administrativo COA en su artículo 47, establece la representación legal de las administraciones públicas: "La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia;

Que, el artículo 121 del Código Orgánico Administrativo, prescribe: "Instrucción, orden de servicio o sumilla. Los órganos administrativos pueden dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes a través de una instrucción, orden de servicio o sumilla claras, precisas y puestas en conocimiento de la persona destinataria. Pueden constar insertas en el mismo documento al que se refieren o por separado. Para su instrumentación se puede emplear cualquier mecanismo tecnológico. Su incumplimiento no afecta la validez del acto, independientemente de la responsabilidad disciplinaria de la o el servidor público";

Que, el artículo 6, numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: "Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante (...)";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"(...) Para la aplicación de esta Ley, y priorizando el interés público por encima del privado respetando el marco constitucional y legal, se vigilará la integridad de los procedimientos y contratos que de ella se deriven, en estricto cumplimiento de la normativa. Se observarán especialmente los principios de concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad; y, mejor valor por dinero; sin perjuicio de los establecidos en el Código Orgánico Administrativo y en otra normativa que fuere aplicable (...)";*

Que, el artículo 21 de la LOSNCP, respecto al Portal de Contratación Pública dispone que: *"Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP.*

Que, mediante Registro Oficial Edición Especial 1325 de martes 30 de enero de 2024, el Ing. Ronal Moreno Anangonó, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinindé, publicó en Registro Oficial el Estatuto de Gestión por Procesos del Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 004-RPQ-2023 por la Ab. Danny Barrios Tenorio, Registradora de la Propiedad del cantón Quinindé, mismo que se encuentra vigente hasta la presente fecha.

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. Nro. 0041A-AJ-RPQ-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024 el Ing. Ronal Moreno – Alcalde del GAD Municipal de Quinindé y la Abg. Danny Barrios Tenorio, en su calidad de Registradora de la Propiedad resolvieron aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto a ser ejecutado durante el ejercicio 2025.

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 003-RPQ-2025 de fecha 15 de enero del 2025, el Ing. Ronal Moreno en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Quinindé y la Abg. Danny Barrios Tenorio, en su calidad de Registradora de la Propiedad resolvieron aprobar el PAC (Plan Anual de Contratación) a ser ejecutado durante el ejercicio 2025.

Que, mediante memorando interno Nro. RPQ-I-2025-008 de fecha 07 de enero de 2025, suscrito por la Abg. Danny Barrios Tenorio – Registradora de la Propiedad hace encargo de funciones de la Coordinación Administrativa Financiera a la Ing. Janelly Cortez Jonzon, Contadora Titular de la Institución.

Que, mediante memorando interno Nro. RPQ-I-2025-071, la MSc. Danny Barrios Tenorio, Registradora de la Propiedad del cantón Quinindé, suscrito el jueves 13 de febrero de 2025, de dar continuidad a los procesos internos, notifica que ha procedido a asumir las funciones de Asesoría Jurídica, en conformidad a las atribuciones y responsabilidades, productos y servicios, establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, publicado en Edición Especial No 1325 - Registro Oficial, de Martes 30 de enero de 2024.

Que, en el Plan Operativo Anual –POA- aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. Nro. 0041A-AJ-RPQ-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024, consta el proyecto "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ", planificado para el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, con un presupuesto estimado de U$D 6.000, aprobado bajo la modalidad de Ínfima Cuantía.

Que, mediante MEMORANDO Nro. RPQ-ACP-2025-488-M de 05 de junio de 2025, la MSc. Sandra Mirabá Gavilánez,

Analista de Compras Públicas, notifica a la unidad de tics (área requirente) las impresoras disponibles en la herramienta de catálogo electrónico, con corte al 05 de junio de 2025, para la toma oportuna de decisiones y cumplimiento de los objetivos institucionales. Concluyendo que 1. La impresora planificada conforme al Plan Anual de Contratación aprobado para su ejecución en 2025, es: "IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM". 2. La impresora planificada se encuentra disponible en la herramienta de catálogo electrónico en el portal institucional del Sistema Oficial de Contratación del Estado, con fecha de corte al 05 de junio de 2025.

Que, mediante Memorando 090-AT-RPQ-2025, de 17 de julio de 2025, solicita autorización de inicio de proceso y el gasto para la "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ" bajo la modalidad de contratación de Catálogo Electrónico, conforme al siguiente detalle:

CPC	Descripción del CPC	Procedimiento	Objeto de Contratación	Partida	Cant	Costo Unitario	Valor Total	Periodo
451600312	IMPRESORAS	CATALOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ	84.1.7_Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2	$3,000.00	$6,000.00	C2 –C3

Que, mediante Memorando Nro. 072-CAFÉ-E-CP-I-RPQ-2025., suscrito por la Ing. Janelly Cortez Jonzon, Coordinadora Administrativa Financiera (E), AUTORIZACION PARA INICIAR CON EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ", a ser ejecutado bajo la modalidad de contratación de Catálogo Electrónico, solicita autorización de inicio de proceso.

Que, mediante memorando interno Nro. RPQ-I-2025-162, de 21 de julio de 2025, autoriza el inicio de proceso y el gasto, para el proyecto "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN

QUININDÉ", aprobado bajo la modalidad de contratación de Catálogo Electrónico.

Que, mediante CERTIFICACIÓN POA-CAF-RPQ-2025-011, de 22 de julio de 2025, suscrita por la Ing. Janelly Cortez Jonzon, Coordinadora Administrativa Financiera, certifica que el proyecto "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ", se encuentra debidamente planificado en el Plan Operativo Anual del año 2025.

Que, mediante Memorando Interno Nro-037-BB-RPQ-2025, de 22 de julio de 2025, suscrito por la la Tnlga. Jadira Esterilla Rentería, Asistente Administrativa de bodega y bienes, donde certifica que revisado el detalle de bienes del SIGAME NO existe disponibilidad de 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM.

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 026-2025, de 22 de julio de 2025, el Tnlgo. José Moreira García, Analista Financiero y la Ing. Janelly Cortez Jonzon, Coordinadora Administrativa Financiera (E), certifican que existen disponibilidad de fondos para ejecutar el proyecto "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ" bajo la contratación de catálogo electrónico, de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Área	Partida	Denominación	Monto
1.1.1	Subp. 1.- Administración General	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos.	$ 6,000.00

Que, mediante Memorando Nro. RPQ-ACP-2025-0533-M, la MSc. Sandra Mirabá Gavilánez, Analista de Compras Públicas, hace la entrega de la CERTIFICACIÓN PAC Y VERIFICACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO Nro. 012-CP-2025, donde pone en conocimiento **que NO existe disponibilidad** de la **IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM**, en la herramienta de catálogo electrónico del portal institucional del Sistema Oficial de Contratación del Estado.

Que, mediante INFORME TECNICO No 011-IT-AT-RPQ-2025, de 20 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Joel Pazmiño Vera. Analista de TICs, solicita el cambio del objeto de contratación, CPC y presupuesto referencial, para la continuidad del debido proceso, recomienda los equipos a adquirir con el presupuesto referencial, en conformidad al análisis de la necesidad institucional que ha realizado, según el siguiente detalle:

Cantidad	Equipo Catalogado	Valor Unitario	Valor Total
2	IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM	$ 1.096,00	$ 2.192,00
1	IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM	$ 1.309,00	$ 1.309,00
			$ 3.501,00

Como nombre de objeto de contratación, el Ing. Joel Pazmiño Vera, Analista de TICs, recomienda:

Situación actual
"ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ".

Situación propuesta
"ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ.

Que, mediante INFORME TÉCNICO Nro. 012-CAFE-E-RPQ-2025, de 21 de agosto de 2025, la Ing. Janelly Cortez Jonzon, Coordinadora Administrativa Financiera (E) y aprobado por la MSc. Danny Barrios Tenorio, Registradora de la Propiedad del cantón Quinindé, suscriben el INFORME TÉCNICO DE LA SEPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION Y CPC "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ", en conformidad al siguiente detalle:

POA.

Mantener la sostenibilidad financiera del RPQ	Crear instituciones eficaces,responsables y transparentes atodos los niveles.	ADMINISTRACION GENERAL	451600312	IMPRESORAS	Usuarios Internos y Externos	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ	Funcionarios del Registro de la Propiedad y Ciudadanía en General	TICS	Impresoras	Impresoras	Nuevas	**Satisfacción del Usuario:** Lograr una puntuación de satisfacción del usuario de al menos 8/10 en los primeros seis meses después de la adquisicion del equipo	100%	B4.1.7_Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3000.00	56,000.00		50%	50%	100%

PAC.

2	8.4.01.07	451600312	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ	2.00	Unidad	3,000.0000	6,000.00		C2 C3

El presupuesto referencial de acuerdo a la simulación de compra es de USD 3,501.00 (tres mi quinientos un dólar con 00/100), por lo que se debe realizar el cambio del valor presupuestado.

POA

Nombre	Cant.	Tipo	Viu	Subtotal	Desc(%)	Impuesto	Total	Partida
*IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM	2	MO	1096.0000	2,192.0000	0		2,192.0000	
*IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM	1	MO	1309.0000	1,309.0000	0		1,309.0000	

Vaciar lista | Quita seleccionados | Seguir comprando | Guardar

Totales de la compra

Subtotal	$	3,501.0000
Descuento	$	0.0000
Impuesto	$	0.0000
Total	$	3,501.0000

Según lo descrito en informe técnico Nro. 012-CAFE-E-RPQ-2025, de 21 de agosto de 2025, *aprobado por las partes pertinentes, ello constituiría un* ***ahorro para la institución USD 2,499.00*** *(dos mil cuatrocientos noventa y nueve dólares con 00/100) que podría ser utilizado para otros proyectos ya sea por traspaso de crédito de proyectos planificados o por asignación de presupuesto a proyectos no planificados. El cambio de CPC, también se lo debe realizar porque las características de las nuevas IMPRESORAS son distintas a las que se iba a adquirir inicialmente.*

Situación propuesta por la Coordinación Administrativa Financiera:

Objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ.

POA

Programa	CPC	DESCRIPCION DEL CPC	Beneficiarios (Población)	Nombre del Proyecto	Beneficiarios (Población)	Área	Actividad (Necesidad Pública que se satisface)	Subactividad	Tipo de subactividad	Nombre del Indicador Operativo	Meta cuantificable Subactividad	Partida	Valor Unitario	Valor Total Reformado	CUATRIMESTRE
ADMINISTRACION GENERAL	45160031153	IMPRESORAS	Clientes Internos y Externos	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ	Funcionarios del Registro de la Propiedad del Cantón Quinindé	TICS	Impresoras	2 Impresoras LED o LASER Color	Nueva	Satisfacción del Usuario: Lograr una puntuación de satisfacción del usuario de al menos 8/10 en los primeros seis meses después de la adquisicion del equipo	100%	84.1.7_Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	$ 1,096.00	$ 2,192.00	C2-C3
	45160031142							1 Impresora LED o LASER Monocromatico					$ 1,309.00	$ 1,309.00	

PAC

Nro. Part Pres	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
8.4.01.07	45160031153	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ	2	Unidad	$ 1,096.00	$ 2,192.00	C2-C3
										1	Unidad	$ 1,309.00	$ 1,309.00	C2-C3

Que, mediante MEMORANDO Nro. RPQ-ACP-2024-0569-M, de 25 de agosto de 2025, la MSc. Sandra Mirabá Gavilánez, Analista de Compras Públicas, suscribe Informe Técnico previo a la aprobación reforma PAC para la "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ".

Que, mediante disposición verbal de 26 de agosto de 2025, la MSc. Danny Barrios Tenorio, Registradora de la Propiedad del cantón Quinindé, solicita a la MSc. Sandra Mirabá Gavilánez, Analista de Compras Públicas, realice el borrador de la Resolución Administrativa 026, séptima reforma PAC, en conformidad a la matriz de solicitud reforma PAC aprobada y autorizada.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución, la Ordenanza que rige al Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, Código Orgánico Administrativo, Estatuto Orgánico de Procesos, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento; y las Normas de Control Interno;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el **INFORME TÉCNICO Nro. 012-CAFE-E-RPQ-2025 y sus anexos firmado el 21 de agosto de 2025**, suscrito y motivado por la Ing. Janelly Cortez Jonzon, Coordinadora Administrativa Financiera (E), por cumplir con los requisitos técnicos y legales esenciales, para la **ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ**, aprobado bajo la modalidad de catálogo electrónico, por el presupuesto referencial de U$D 2.501.00 (DOS MIL QUINIENTOS UN DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS), con cargo a las partida presupuestaria 8.4.01.07 denominada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, en conformidad a CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 026-2025, de 22 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR la compra de **2 (DOS) IMPRESORAS LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM,** por necesidad institucional, en conformidad a **INFORME TECNICO Nº 011-IT-AT-RPQ-2025,**

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR a la Coordinación Administrativa Financiera la eliminación de la actividad de catálogo electrónico "**ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ"**; y el ingreso de la actividad "**ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO**

INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ”, así como la publicación de la presente resolución, en la herramienta del Plan de Contratación en el portal institucional del Sistema oficial de Contratación del Estado, en conformidad a:

ELIMINACIÒN DE ACTIVIDAD PAC 2025

CPC	DESCRIPCION DEL CPC	PROCEDIMIENTO	Nombre del Proyecto	Partida	CANT	Costo Unitario	Valor Total	PERIODO
451600312	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A4	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ	8.4.01.07	2	3,000.00	6,000.00	C2 - C3
				TOTAL...			6000.00	

INGRESO DE ACTIVIDAD PAC 2025

CPC	DESCRIPCION DEL CPC	PROCEDIMIENTO	Nombre del Proyecto	Partida	CANT	Costo Unitario	Valor Total	PERIODO
45160031153	IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ	1.309,00	2	1,096.00	2,192.00	C2 - C3
45160031132	Impresora Multifunción Led o Láser Monocromático A4, velocidad impresión de 61-65 PPM			1309.00	1	1,309.00	1,309.00	

ARTÍCULO 4.- AUTORIZAR a la Coordinación Administrativa Financiera, realizar las gestiones que sean pertinentes, para la “**ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) IMPRESORA LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 40-45 PPM y 1 (UNA) IMPRESORA LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 61-65 PPM, PARA USO INSTITUCIONAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ**” correspondiente reforma en el Plan Operativo Anual –POA- y presupuesto, conforme a la normativa relacionada.

ARTÍCULO 5.- DISPONER al Ing. Joel Pazmiño Vera, Administrador de Contenidos, la publicación diligente de la presente resolución en el portal institucional de la Entidad, de lo cual dejará evidencia documental para el control posterior, acción que será supervisada por la Coordinación Administrativa Financiera.

Elaborado por: Sandra Mirabá Gavilánez
Fecha y hora: 26 ago. 2025 14:51

DISPOSICIÓN ÚNICA:

Se emiten las siguientes directrices, para la custodia de los documentos que sustentan las modificaciones, reformas, inclusión y exclusión de proyectos en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación del Registro de la Propiedad del cantón Quinindé; así como de la conciliación POA-Presupuesto-PAC, de lo cual se mantendrá evidencia documental, para el control posterior:

1. La Coordinación Administrativa Financiera, o quien cumpla sus veces, es responsable de la gestión documental, así como de asegurar, validar y mantener el archivo los expedientes íntegros, ordenados secuencialmente, sin desmembración y en su estado original, en la unidad de contabilidad, mismos que contendrán los informes técnicos y demás documentos habilitantes que motiven y sustentan las reformas al Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación. Emitirá las directrices respectivas para asegurar su conservación que aseguren el control posterior.

2. La Coordinación Administrativa Financiera o quien haga sus veces, ejecutará la conciliación permanente de los instrumentos de planificación del Registro de la Propiedad (POA, Presupuesto, PAC), para su control, supervisión y cumplimiento.

3. Durante la fase preparatoria y precontractual en las adquisiciones de bienes, servicios, obras y/o consultoría, realizadas en el portal institucional del Servicio Oficial de Contratación del Estado –SOCE-, observará que la certificación presupuestaria o disponibilidad de fondos, sólo sea emitida, cuando se haya ejecutado satisfactoriamente el control previo al compromiso y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y legales esenciales. Caso contrario, el trámite será devuelto al área requirente para su

corrección y/o modificación. Dejará evidencia documental de lo actuado, para el control posterior.

Firmado en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, el martes, 26 de agosto de 2025.

Notifíquese y cúmplase.-

Firmado electrónicamente por:
DANNY MARIA BARRIOS TENORIO
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Danny María Barrios Tenorio
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDÉ

Control Interno			
Acción: Cumplimiento de requisitos legales esenciales Certifico que documentos que sustentan la presente resolución, cumplen los requisites legales mínimos esenciales, mismos que reposan en format digital, en la unidad de asesoría jurídica, para su control posterior.			
Revisado y aprobado:	Nombres:	Ab. Danny Barrios Tenorio	Firmado electrónicamente por: DANNY MARIA BARRIOS TENORIO Validar únicamente con FirmaEC
	Cargo:	**Asesora Jurídica (E)**	

Documento elaborado por: Ing. Sandra Mirabá Gavilánez[1] Analista de Compras Públicas

[1] Mediante disposición verbal de 26 de agosto de 2025, la Ab. Danny Barrios Tenorio. Registradora de la Propiedad, solicita a la MSc. Sandra Mirabá Gavilánez, Analista de Compras Públicas, elabore el borrador de la Resolución Administrativa de la reforma POA y PAC 2025.

Elaborado por: Sandra Mirabá Gavilánez
Fecha y hora: 26 ago. 2025 14:51